

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No.003418 de 16 de junio de 2022
NIT. 807.001.066- 8
DANE. 254206000041

INTEGRANTES DEL PROYECTO:

- ANDREA YURIDIA CLARO GALVIS
- KATTY LORENA ROMERO PAEZ
- ENELITA DEL CARMEN QUINTERO
- ARIANI MARIA QUINTERO CARVAJALINO
- MARIA SUNILDA PEREZ YARURO
- KAREN ROSANA ORTEGA TORRES

INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
AÑO 2024



I. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Proyecto:

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Área(s) que involucra: Ciencias Sociales, Ética y Valores, Lengua Castellana, Matemáticas, Artística, Tecnología e informática.

- Responsable(s): Enélita del Carmen Quintero Ríos, Ariani María Quintero, Katty Lorena Romero, Andrea Yuridia Claro Galvis, María Sunilda Pérez Yaruro, Karen Rosana Ortega Torres.

Coordinador(a) del Proyecto: **Andrea Yuridia Claro Galvis**

Población beneficiada: Comunidad Educativa del Instituto Técnico Agrícola.

II. OBJETIVO GENERAL

- Orientar a la comunidad educativa del Instituto Técnico Agrícola de Convención, sobre la importancia de una sociedad democrática con principios de convivencia pacífica mediante una serie de actividades que fomenten la participación y el respeto a los Derechos Humanos.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola sobre la importancia de ejercer un buen liderazgo dentro del gobierno escolar.
- Realizar una jornada electoral democrática y participativa que permita a los estudiantes de la institución ejercer su derecho a organizarse y conformar el gobierno escolar.
- Desarrollar acciones que conlleven al buen funcionamiento del gobierno escolar para que sea operativo.
- Realizar talleres de Derechos Humanos en el área de Ciencias sociales.



IV. INTRODUCCIÓN

Los proyectos pedagógicos cumplen la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las áreas del conocimiento; por ello el proyecto de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos que se desarrolla durante el año lectivo 2022 y que está orientado a estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad en general busca la reflexión sobre la situación actual que se está viviendo en el mundo, Colombia, la región y la localidad.

El propósito central es formar en los valores sociales; por lo tanto, la Institución educativa es la primera en sembrar la paz promoviendo la participación democrática, en el cambio de la cultura violenta por la cultura de la tolerancia, donde podamos vivir siendo todos diferentes.

Para llevar a cabo esta labor se desarrollarán actividades tendientes a ejercer la democracia como la elección y participación en el Gobierno Escolar, además, el desarrollo de varios temas que permitan la formación de una cultura de convivencia.

IV. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la importancia de la democracia como forma de establecer las relaciones y armonía entre los seres humanos, nos referimos a los artículos 11 al 47 del título II de la constitución política colombiana que contempla los derechos, garantías y deberes: sobre la libertad que tiene el hombre para desenvolverse dentro de la sociedad: y los incisos 2, 3,4,6,7 del artículo 5º de la ley 115 del 8 de febrero de 1994 sobre los fines de la educación:

“Les corresponde a las instituciones educativas incentivar la democracia, la cultura y la convivencia pacífica de su comunidad para hacer del niño de hoy el hombre capaz de solucionar los problemas del mañana: mediante la concertación y el diálogo dejando la violencia como único medio para la solución del problema”.

Si educamos al niño con principios democráticos y pacíficos no tenemos por qué castigar al hombre porque todas sus actuaciones serán correctas en su entorno social.

Se espera que, con el desarrollo de este proyecto, todos y cada uno de los que van a participar en él se concienticen de la importancia de mantener la paz mediante los mecanismos del diálogo para vivir en un ambiente de tolerancia, justicia.



VI. DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola Ubicado en la finca La Meseta del municipio de Convención en el departamento Norte de Santander cumpliendo la necesidad de implementar un proyecto pedagógico en materia de derechos humanos que nos permita transversalizar su contenido en las diferentes áreas del conocimiento para fortalecer el ejercicio y practica de la democracia y los derechos humanos.

Nuestra comunidad estudiantil está conformada por niños, niñas y jóvenes provenientes de familia de estrato social medio y bajo, en su mayoría del sector rural, cuyas ocupaciones oscilan desde ama de casas, comerciantes, campesinos, empleados y pocos profesionales.

Comportamientos como el matoneo, falta de respeto por los compañeros, la intolerancia, los apodos son producto del desconocimiento de los deberes y derechos humanos plasmados en nuestra constitución y en el manual de convivencia de la institución.

Por tal motivo se hace necesaria la implementación del Proyecto Pedagógico Transversal Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

VII. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO



El Instituto técnico Agrícola, está conformado por una población de estrato 1 y 2 y un porcentaje alto de población vulnerable la población está ubicada en diferentes zonas rurales que permite espacios que no son propicios para la formación democrática de los estudiantes, debido a los aspectos culturales que incitan a la falta de compromiso ciudadano y sentido de pertenencia con la región.

Por esta razón en muchas ocasiones se ven violados algunos derechos humanos, en especial de los niños, niñas y adolescentes, los y las estudiantes del I.T.A se ven envueltos en maltratos intrafamiliares de forma verbal y física.

El nivel educativo de los padres de familia se encuentra en un porcentaje alto de analfabetismo, envueltos dentro de los rasgos morales del machismo.

Los escasos de los recursos hacen que los padres y madres se vean obligados trabajar en donde su ubicación de trabajo les impide pasar tiempo con sus hijos. Los índices de pobreza les impiden acceder a bienes de consumo y servicios óptimos que faciliten los procesos de desarrollo integral. Sumado a todo esto los estudiantes habitan en un contexto agresivo en donde las palabras soeces, la violencia como forma de expresión y los patrones de crianza que generan los medios masivos de comunicación, van formando su personalidad que por efecto se ve reflejado en su comportamiento cotidiano.

Finalmente podemos decir que otro factor que influye en la vulnerabilidad de los derechos humanos en nuestro entorno es la poca concientización sobre la cultura de la democracia que permite una agresión constante hacia los mismos. Por lo tanto, nuestro deber como COLEGIO I.T.A debe ser: brindar mecanismos de defensa para la protección de los derechos y deberes y para crear métodos de participación ciudadana en la sociedad con relaciones de poder equilibradas.

VIII. PROBLEMÁTICA

Al iniciar el proyecto de derechos humanos se evidenciaron algunas de las problemáticas más evidentes que como humanidad se tienen a diario, donde se quiere dar respuesta algunos interrogantes que se nos presentan como institución y por ende debemos buscar una solución inmediata para ejecutar.

- ¿Por qué es tan difícil para los seres humanos respetar a las demás personas?
- ¿Cuál sería el futuro de la humanidad si no existieran los derechos humanos?

Siendo la línea base del proyecto la pregunta a continuación:

¿Cuál sería la situación actual del pueblo y de nuestra institución educativa I.T.A si no existiera la constitución política del país?



III. MARCO LEGAL

Constitución política de Colombia. Artículos 41, 67 y 68.

Ley General de Educación, ley 115 de febrero 8 de 1994. Artículo 5, fines de la educación; artículo 14, enseñanza obligatoria; artículo 22, objetivos de la educación básica en el ciclo de secundaria; artículo 23, áreas obligatorias y fundamentales; artículo 92, formación del educando; artículo 93, representante de los estudiantes; artículo 94, personero de los estudiantes; artículo 142, conformación del gobierno escolar; artículo 143, consejo directivo; artículo 144, funciones del consejo directivo; artículo 145, consejo académico.

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994. Artículo 14, contenido del proyecto educativo institucional; Artículo 17, reglamento o manual de convivencia; Artículo 18, comunidad educativa; Artículo 19, obligatoriedad del gobierno escolar; Artículo 20, órganos del gobierno escolar; Artículo 21, integración del consejo directivo; Artículo 23, funciones del consejo directivo; Artículo 24, consejo académico; Artículo 25, funciones del rector; Artículo 28, personero de los estudiantes; Artículo 29, consejo de estudiantes; Artículo 30, asociación de padres de familia; Artículo 31, consejo de padres de familia; Artículo 36, proyectos pedagógicos.

Decreto 1286 de abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Ley 1013 de enero 23 de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994, Artículo 1 “el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política.

Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006. Por la cual se expide el código de infancia y la adolescencia.

Ordenanza número 011, de 12 de diciembre de 2012 de la Asamblea Departamental de Norte de Santander por medio de la cual se establece la figura de Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas oficiales del departamento de Norte de Santander.

Resolución número 01087 de 8 de marzo de 2013 de la Secretaría de Educación del Departamento por el cual se reglamenta



la figura de Contralor Estudiantil en los establecimientos educativos oficiales del departamento.

IV. MARCO CONCEPTUAL

GOBIERNO ESCOLAR: Es la instancia principal de participación académica y administrativa de la institución y está conformada por los siguientes integrantes: Consejo directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento; consejo académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento y Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. También son órganos del gobierno escolar: consejo de padres, consejo de estudiantes, personero estudiantil, contralor estudiantil, grupos de apoyo al contralor.

CONVIVENCIA: Vivir en compañía de otro u otros, cohabitar

DEMOCRACIA: Democracia (del griego, demos, ‘pueblo’ y kratein, ‘gobernar’), sistema político por el que el pueblo de un Estado ejerce su soberanía mediante cualquier forma de gobierno que haya decidido establecer.

DERECHOS HUMANOS: conjunto de normas e instituciones destinadas a la protección y defensa de la persona y de los fines que son propios de ésta.

JUSTICIA: Justicia, constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde.

PAZ: Situación y relación mutua de quienes no están en guerra. Pública tranquilidad y quietud de los estados, en contraposición a la guerra o a la turbulencia.

RESPECTO: Veneración, acatamiento que se hace a uno: Tener consideración.

TOLERANCIA: Tolerancia, actitud y comportamiento, individual, social o institucional, caracterizado por la consciente permisividad hacia los pensamientos y acciones de otros individuos, sociedades o instituciones, pese a que los valores morales o éticos de aquéllos no coincidan, o incluso desapruében, los de éstos.



VALORAR: Reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de una persona o cosa.

V. ESTARTEGIAS PEDAGOGICA Y METODOLOGICAS

El proyecto se realizará a través de capacitaciones a padres de familia y estudiantes, concientizándolos sobre la importancia de participar activamente en el gobierno escolar de la institución; elección del gobierno escolar del plantel; realización de talleres sobre solución de conflictos y Derechos Humanos.

Cada estamento del gobierno escolar deberá realizar plan de acción, actas, asambleas y registros, evidencias donde demuestren su operatividad.

VI. PROPUESTA PEDAGOGICA

RECURSOS

HUMANOS: Comunidad educativa Instituto Técnico Agrícola.

INSTITUCIONALES: Instituto Técnico Agrícola.

DIDÁCTICOS: Talleres, formatos, tarjetones, listas, Videos, manual de convivencia, Constitución política, etc.

FINANCIEROS: Aportes del fondo de servicios educativos.

VII. CONCLUSIONES

En el año 2024 la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola contará con un Gobierno Escolar en el que sus miembros sean gestores de la calidad educativa mediante su liderazgo.

El proyecto se realizará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- Sensibilización y convocatorias.
- Elección de órganos del gobierno escolar.
- Ejecución y funcionamiento de los órganos del gobierno escolar



- Seguimiento.
- Desarrollo de talleres relacionados con los derechos humanos.
- Evaluación.

VIII. PLAN DE ACCIÓN

FECHA	ACTIVIDADES	LOGROS	ESTRATEGIAS	RECURSOS	RESPONSABLES
Enero 24/2024	Elección y conformación de los integrantes del proyecto transversal educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Conformar el grupo del proyecto transversal educación para el ejercicio de los derechos humanos.	Asamblea de docentes salón de audiovisuales.	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos	✓ Directivos docentes ✓ Docentes
Febrero 13/2024	Elección de los representantes de los docentes al Consejo Directivo.	Elegir los representantes de los docentes del consejo directivo de la institución, participar en acciones y decisiones concernientes a la organización, funcionamiento y uso de los recursos de la Institución.	Asamblea de docentes	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos ✓ Actas	✓ Directivos docentes ✓ Docentes
		Conformar el	Asamblea de	✓ Humanos	✓ Directivos docentes



Febrero 19/2024	Elección del Consejo Académico.	consejo académico de la institución, velar por la calidad académica, participar en el estudio, modificación y ajustes al currículo, plan de estudio y evaluaciones.	docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas ✓ Salón de audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes
Febrero 5/2024	Elaboración del plan de acción para la conformación del gobierno escolar	Diseñar el plan de acción para conformar el gobierno escolar teniendo en cuenta la normatividad, recomendaciones de los directivos docentes.	Asamblea de docentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos ✓ Salón de audiovisuales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes encargados del proyecto educación para el ejercicio de los derechos humanos.
Febrero 13/2024	Capacitación y motivación sobre el Liderazgo y gobierno escolar a los padres de familia y elección del Consejo de Padres de la sede Principal Capacitación a	Capacitar a los padres de familia sobre el liderazgo y gobierno escolar. Elección del consejo de Padres de la sede Principal. Capacitar a los	Asamblea de padres de familia Diligenciamiento de actas. Y formatos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos ✓ Cancha. ✓ Salones de cada grado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes encargados: ✓ Docentes del área de Ciencias Sociales (Andrea Yuridia Claro Galvis) ✓ Nefy Yudid Martínez (orientadora escolar) ✓ Josué Trillos Jaramillo (rector de la Institución), Maryory Santiago (coordinadora escolar) ✓ Docentes titulares de la sede Principal.



Enero 22	los estudiantes sobre liderazgo y la importancia de participar activamente en la conformación del gobierno escolar	estudiantes sobre liderazgo y la importancia de participar activamente en la conformación del gobierno escolar.	Proyección de video y charla liderada por la orientadora escolar.	Humanos Recursos tecnológicos	Estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola Docente: Nefy Yudid Martínez (orientadora escolar).
Febrero 2	Inscripción de candidatos al gobierno escolar (, consejo estudiantil, personero, contralor, grupo de apoyo al contralor.	Inscribir formalmente a todos los candidatos aspirantes al gobierno escolar (Consejo de padres, consejo estudiantil, personero, contralor, grupo de apoyo al contralor.	Diligenciamiento de los formatos de inscripción.	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos	✓ Docentes encargados del proyecto. ✓ Docentes titulares de las sedes de la institución.
Enero 30 al 07 Marzo/2024	Campaña de candidatos al Consejo Estudiantil, grupo de apoyo a la contraloría, Personería y contraloría Estudiantil.	Promover los principios democráticos; dar a conocer el plan de gobierno.	Elaboración de videos, carteleras, exposiciones del plan de gobierno.	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos ✓ Medios tecnológicos ✓ Videos.	✓ Aspirantes al consejo estudiantil, personero, contralor y grupo de apoyo al contralor.
Marzo 01/2024	Exposición del plan de gobierno Personero y	Dar a conocer a la comunidad educativa el plan de	Exposición del plan de gobierno a través de	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos	✓ Estudiantes aspirantes, personero y contralor.



	Contralor Estudiantil	gobierno	videos, presentaciones y mensajes alusivos a su campaña mediante redes sociales.	✓ Medios tecnológicos ✓ Videos	
Marzo 7/2024	Jornada Democrática	Poner en práctica los conocimientos de Educación para la Democracia. Hacer uso de los mecanismos de participación mediante la elección del gobierno escolar.	Elección del gobierno escolar a través del mecanismo del voto	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Medios tecnológicos ✓ Redes sociales (WhatsApp).	✓ Docentes encargados del proyecto ✓ Directivos docentes ✓ Docentes titulares ✓ Estudiantes
Marzo 11/2024	Escrutinio de votos y diligenciamiento de actas.	Realizar el conteo de votos en su respectivo formato e informar a la comunidad educativa los resultados de la jornada electoral.	Los docentes encargados de las respectivas mesas de votación en la Institución y las sedes, deberán informar a los integrantes del proyecto, sobre los resultados electorales; posteriormente estos serán dados a conocer a la comunidad educativa, en	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Medios tecnológicos ✓ Redes sociales (WhatsApp).	✓ Docentes encargados del proyecto ✓ Directivos docentes ✓ Registrador escolar ✓ Docentes titulares ✓ Estudiantes.



			asamblea general.		
Marzo 12	Jornada lúdica de prevención ante el Bullying	Asumir actitudes de respeto ante la vida misma y la del otro.	. Canción no al bullying. . Lectura de folletos	✓ Folletos ✓ Canción	✓ Docentes encargados del proyecto ✓ Psicoorientadora
Marzo 19/2024	Posesión del Gobierno Escolar.	Legalizar ante la comunidad Educativa el Gobierno Escolar	Compromiso ante la comunidad educativa para responsabilizarse de sus funciones. Firma de actas.	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Formatos Banda para el personero, escarapelas.	✓ Docentes encargados del proyecto ✓ Directivos docentes ✓ Docentes titulares ✓ Estudiante.
Marzo 29/2024	Jornada de capacitación al Consejo Estudiantil, Personero, Contralor estudiantil, grupo de apoyo, consejo de padres y asociación.	Capacitación a los integrantes del Gobierno Escolar sobre sus funciones, organización y trabajo a realizar durante el año escolar.	Cumplimiento a las funciones en los cargos que ocupen durante el año escolar. Elaboración del plan de acción.	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Medios tecnológicos ✓ Redes sociales (WhatsApp).	✓ Docentes encargados del proyecto ✓ Directivos docentes ✓ Docentes titulares ✓ Estudiantes ✓ Padres de Familia. ✓ Consejo padres de familia.
Abril 08/2024	Presentación del plan de acción de cada estamento del gobierno escolar	Cada estamento del gobierno escolar, deberá presentar un plan de acción, donde se evidencien las actividades que realizará durante el año escolar 2024.	Participación activa del gobierno escolar mediante la presentación del plan de acción que evidencie el cumplimiento de sus funciones.	✓ Humanos ✓ Actas ✓ Medios tecnológicos	✓ Docentes encargados del proyecto ✓ Directivos docentes ✓ Docentes titulares ✓ Estudiantes



Mayo 01	Celebración día del trabajo	Conmemorar el día del trabajador para estimular a los estudiantes a profesionalizarse	Aplicar guía practica diseñada por grupos de áreas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Guias ✓ Colores ✓ Canciones ✓ Disfraces 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes encargados del proyecto
Abril Agosto Octubre.	Reuniones periódicas con cada estamento del gobierno escolar, para realizar seguimiento y evaluar su desempeño.	Durante el transcurso del año escolar, se realizarán reuniones con los estamentos del gobierno escolar, a fin de monitorear el desarrollo de sus actividades, durante el transcurso del año escolar 2024.	Se llevará evidencia de las actividades realizadas por los estamentos del gobierno escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Plan de acción ✓ Actas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes encargadas del proyecto. ✓ Representantes del gobierno escolar.
Octubre 21/2024	Taller de Derechos Humanos.	Conocer los derechos humanos y sus principales mecanismos de protección.		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Video beam ✓ Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes encargadas del proyecto. ✓ Titulares de cada grupo.
Abril Agosto Octubre	Seguimiento y evaluación	Evaluar las actividades de cada estamento del	Revisión constante de las actividades del	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Humanos ✓ Formatos ✓ Actas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Docentes encargadas del proyecto.



		Gobierno Escolar.	gobierno escolar.		
Agosto 16/2024	Implementación Ruta Pedagógica Emergencia en el Riesgo de Minas	<ul style="list-style-type: none">Reconocer el peligro que representan los artefactos explosivos y mantenerse alejados de ellosBuscar ayuda cuando hay víctimas de artefactos explosivos	Aplicación de la lección 7. Qué hacer si observa minas antipersonal, munición sin explotar y trampas explosivas. Aplicación de la lección 8. Qué hacer si encuentras una víctima.	<ul style="list-style-type: none">✓ Humanos✓ Medios tecnológicosVideostalleres	<ul style="list-style-type: none">✓ Docentes encargadas del proyecto.✓ Titulares de cada grupo.

IX. EVALUACIÓN

En el año 2023 la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola realizó seguimiento y evaluación de dichas actividades por las encargadas del proyecto, compañeros que participan del mismo, el coordinador académico y el rector. Se dejará acta de esta actividad. Para efectos del seguimiento del proyecto, se enviarán a la dirección del área los respectivos informes, consignarán las actas respectivas y se anexarán fotografías como evidencias de las actividades realizadas. Todo el año se brindará acompañamiento y seguimiento a los órganos de representación estudiantil. Se realizarán reuniones cada semestre para el área de mejora del gobierno escolar



EVIDENCIAS

EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

20/03/2024





Evidencias fotográficas
ACTIVIDAD PREVENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL
NO AL BULLYING 12 Marzo 2024





ACTIVIDAD: CELEBRACION DIA DEL TRABAJADOR

01 marzo 2024

EFEMÉRIDES • 1 DE MAYO

¡UN FERIADO PARA DESCANSAR!

» **Día del trabajador**

1. Miren la ilustración, elijan a uno de los personajes allí representados y preguntense:

a. ¿Qué escucha y qué ve ese personaje?



b. ¿En qué piensa?

c. ¿Qué le preocupa?

2. Hagan una lista con cuatro trabajos que les gustaría realizar y cuatro trabajos que NO les gustaría realizar. No vale poner trabajos inventados, como amaestrador de ostras o peluquero de estatuas!

SI LES GUSTARÍA	NO LES GUSTARÍA
•	•
•	•
•	•
•	•

2. Hagan una lista con cuatro trabajos que les gustaría realizar y cuatro trabajos que NO les gustaría realizar. No vale poner trabajos inventados, como amaestrador de ostras o peluquero de estatuas!

SI LES GUSTARÍA	NO LES GUSTARÍA
•	•
•	•
•	•
•	•

Billiken | BILLIKEN.COM.AR

PRIMER CICLO • EFEMÉRIDES • 1 DE MAYO
 PÁGINA 1 DE 3

EFEMÉRIDES • 1 DE MAYO

¡UN FERIADO PARA DESCANSAR!

3. Lean el texto y resuelvan las consignas.

El trabajo nos permite conseguir lo necesario para vivir: una casa, comida, ropa para usar, comodidades (como electrodomésticos, muebles y vehículos) y salidas y vacaciones. Pero no solo trabajamos por eso. El trabajo es también una oportunidad de ser útiles a la comunidad, perfeccionarnos, aprender y ser independientes. No siempre el trabajo es remunerado con dinero. Por ejemplo, las amas de casa limpian, cocinan, se hacen cargo de los chicos y de la organización del hogar, y no tienen sueldo. ¡Es un trabajo pesado! A pensar que está prohibido, millones de chicos y chicas de todo el mundo se ven forzados a trabajar. De ese modo se los priva de dos de los principales derechos de los chicos: educarse y jugar.



ACTIVIDAD: PREVENCIÓN ANTE LA AMENAZA DE LAS MINAS ANTIPERSONALES
16 agosto 2024





Colorea la siguiente imagen.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
 Reconocimiento Oficial:
 Resolución No.003418 de 16 de junio de 2022
 NIT. 807.001.066- 8
 DANE. 254206000041

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
 Reconocimiento Oficial:
 Resolución No.003418 de 16 de junio de 2022
 NIT. 807.001.066- 8
 DANE. 254206000041

Área	Asunto	Fecha
todas	Minas antipersonal	27 de agosto del 2024

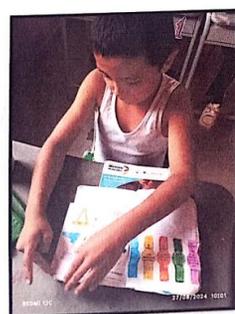
INFORMACIÓN INICIAL

Objetivo General de la reunión Fomentar la concienciación y la formación de técnicas ,asi como promover el apoyo a víctimas, familiares y comunidades afectadas	¿Quién preside? Docente: Gisela Amaya Quintero
Secretario de la Reunión Docente: Gisela Amaya Quintero	Lugar de la reunión Sede: Antonio Galviz
Puntos a tratar en la agenda	Hora de Inicio 8: 00 p.m. Hora de Finalización 9: 00 a.m.
Oración	
Saludo de bienvenida	
Presuntas acerca del tema	
Presentación de las imágenes	
Lectura acerca del 4 de abril	
cuestionario	
Colorear la fichas	

Participantes

Nombre Completo	Cargo	Tipo de asistencia	
		Permanente	Invitado
Gisela Amaya Quintero	Docente	X	
Dario José Pineda Toro	Estudiante	X	
Luis Fernando Pineda Toro	Estudiante	X	
Einer Jose Pineda Toro	Estudiante	X	
Andrés E miro García Toro	Estudiante	X	
María José Rojas Carvajalino	Estudiante	X	
Azhly Verónica Tovar Rojas	Estudiante	X	
Deimer Rojas Santiago	Estudiante	X	
Keinner Jesus Meneses	Estudiante	X	
Érica Michel Rojas Arévalo	Estudiante	X	
Deiny sharick Rojas Arévalo	Estudiante	X	
Emily stefanny Suarez Rojas	Estudiante	X	

"Integridad en el Ser. Solidez en el Saber y Destreza en el Hacer"
 Finca La Meseta - Telefax: (7) 5630477 - Móvil 3105710174 e-mail: laconvencion@hotmail.com
 Convención - Norte de Santander





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No.003418 de 16 de junio de 2022
NIT. 807.001.066- 8
DANE. 254206000041

**ACTIVIDAD: SOCIALIZACION EN ASAMBLEA SOBRE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA 02 agosto 2024**





ACTIVIDAD: REUNION CON EL GOBIERNO ESCOLAR 2024



CANDIDATOS GOBIERNO ESCOLAR



Socialización de funciones del CONSEJO DIRECTIVO





POSESION PERSONERA



EL PROYECTO “EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS” TAMBIEN APOYA LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No.003418 de 16 de junio de 2022
NIT. 807.001.066- 8
DANE. 254206000041

propuesta de la personera escolar **Sheryl Ximena Suarez** puestas en marcha





Socialización del plan de acción de la personería estudiantil a docentes y consejo estudiantil 03 SEP 2024



Tercera reunión con el consejo académico

Septiembre 2024



PLAN DE ACCION GOBIERNO ESCOLAR 2024

SEDE	Principal Instituto Técnico Agrícola
¿Qué podemos hacer desde nuestras capacidades para cumplir con los compromisos y objetivos establecidos?	

PROPUESTA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Ambiental	Promover la responsabilidad y el compromiso de los estudiantes con el cuidado y mantenimiento del entorno escolar, a través de la realización de jornadas de limpieza semanales, que contribuyan a fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo, y el respeto por los espacios comunes de la institución.	<p>1. Las jornadas de limpieza se llevarán a cabo una vez por semana, específicamente los días viernes durante la cuarta hora de clases.</p> <p>2. Participantes: Cada semana, un grado (de 6° a 11°) será asignado para realizar la limpieza en las áreas comunes de la institución, como patios, corredores, aulas, y baños.</p> <p>3. Rotación: Se realizará una rotación de grados, iniciando con el grado 6° y continuando hasta el grado 11°. Una vez todos los grados hayan participado, se reiniciará el ciclo.</p> <p>4. Supervisión: Los docentes acompañarán a los estudiantes durante la actividad para guiar y supervisar el trabajo, asegurando</p>	<p>Humanos</p> <p>Bolsas de basura</p> <p>Escobas</p> <p>Recogedores</p>	El tiempo destinado es cada viernes en los diferentes sectores de la Institución (todas las sedes)	<p>-Estudiantes asignados</p> <p>- docentes encargados</p> <p>- Coordinador a escolar</p>



		que se realice de manera adecuada y segura.			
2. Proyecto lector	Concienciar a los estudiantes sobre la importancia fundamental de la lectura en nuestra vida diaria, destacando cómo este hábito enriquece nuestro conocimiento y desarrolla nuestras habilidades.	<p>Selección de los Mejores Lectores por Grado</p> <p>1. Descripción: Realizar una evaluación en cada grado (6° a 11°) para identificar a los dos estudiantes con mayores habilidades y hábitos de lectura.</p> <p>2. Criterios de Selección: Fluidez, comprensión lectora, frecuencia de lectura, y participación en actividades relacionadas con la lectura.</p>	Humanos Estímulos	Dentro y fuera del aula de clase, como los docentes lo indiquen.	Responsable s: Docentes de Lengua Castellana en colaboración con el Comité de Convivencia Escolar
3. Deporte y motivación	Fomentar la integración, el trabajo en equipo y la motivación entre los estudiantes a través de un Rally General promoviendo así una experiencia de aprendizaje lúdica e interdisciplinaria.	<p>Planificación del Rally</p> <p>1. Descripción: Organizar reuniones con todos los profesores para coordinar los desafíos y asegurar que cada área esté representada con una actividad que sea educativa, desafiante y adecuada para los estudiantes.</p> <p>2. Contenido de las Reuniones: Asignación de áreas, diseño de desafíos, determinación de</p>	Premios : Diplomas, medallas, o pequeños incentivos para los ganadores.	Todas las sedes de la institución educativa, en el Tercer periodo académico	Responsable s: Coordinador Académico y todos los profesores involucrados, poyo del Comité de Convivencia Escolar si es necesario.



		<p>materiales necesarios, y logística del evento (ubicación de los desafíos, tiempo de ejecución, etc.).</p> <p>3. Diseño de Desafíos por Área</p> <p>Descripción: Cada profesor diseñará un desafío relacionado con su área de enseñanza. Los desafíos deben estar orientados a la colaboración en equipo y deben integrar elementos clave de la materia.</p> <p>4. Formación de Equipos de Estudiantes</p> <p>Descripción: Formar equipos de estudiantes de diferentes grados o secciones para fomentar la integración. Los equipos deben ser equilibrados en cuanto a habilidades y edades.</p> <p>5. Ejecución del Rally General</p> <p>Descripción: El día del evento, los equipos de estudiantes se moverán de estación en estación, completando los desafíos diseñados por los profesores. Cada desafío tendrá un tiempo límite</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>para ser completado.</p> <p>6. Premiación y Reflexión Final</p> <p>Descripción: Al finalizar el rally, se realizará una ceremonia de premiación para los equipos con mejor desempeño. Además, se llevará a cabo una sesión de reflexión donde los estudiantes podrán compartir sus experiencias y aprendizajes.</p>			
<p>4.</p> <p>Cumplimiento del proyecto derechos humanos.</p>	<p>Promover la conciencia entre los estudiantes sobre la importancia del equilibrio entre sus derechos y deberes dentro de la institución, fomentando una cultura de responsabilidad, respeto mutuo y compromiso con su rol como miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>1. Revisión de la temática</p> <p>Descripción: revisar el plan de acción del proyecto transversal de derechos humanos para dar cumplimiento a cada actividad.</p> <p>2. Los titulares de cada grado y sedes aplicaran el taller sobre el tema no al bullying con la compañía e instrucciones de la orientadora escolar.</p> <p>3. Los titulares de cada grado y sedes aplicaran el taller sobre el tema día del trabajador como oportunidad de resaltar la labor y</p>	<p>Humanos</p> <p>Fichas</p> <p>Talleres</p> <p>Videos</p> <p>Computadores</p> <p>Material didáctico</p>	<p>Todas las sedes de la institución educativa, en el transcurso del año escolar siguiendo el plan de acción del proyecto derechos humanos.</p>	<p>Todos los docentes</p> <p>Coordinadora</p> <p>Orientadora</p>



		derechos de los seres humanos. 4. Los titulares de cada grado y sedes aplicaran el taller sobre el tema minas antipersonales para concienciar a los estudiantes sobre el impacto devastador promoviendo el respeto por los derechos humanos al educar sobre la necesidad de su erradicación y la protección de las víctimas, así como fomentar una cultura de paz y seguridad en su entorno.			
--	--	---	--	--	--

Rector	Jefe de área Ciencias Sociales	Presidente Consejo Estudiantil

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
POSESIÓN GOBIERNO ESCOLAR 2024**

En la Ley General de Educación, en su decreto reglamentario 1860 de 1994 está estipulada la obligatoriedad del Gobierno Escolar en todas las Instituciones Educativas. Según la ley, el Gobierno Escolar está conformado por el Consejo Directivo, Consejo Académico y Rector.

1. CONSEJO DIRECTIVO: Está integrado por:

- El Rector, Dr. Josué Trillos Jaramillo, quien lo convoca y dirige
- Dos representantes de los docentes: Ludy Stella León y Gerardo Duarte Peñaranda
- Dos representantes de los padres de familia: Jesús Albeiro Santiago Santiago y Diana Duran Pérez
- Un representante del grado once: Sharol Dayana Tovar
- Un representante de los egresados: Julio Humberto Serrano
- Un representante del sector productivo: Dionel Mandón

Sus principales funciones son:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución.
- Servir de instancia para resolver conflictos entre docentes, administrativos y alumnos.
- Adoptar el Manual de Convivencia y Reglamento de la Institución.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los alumnos

2. CONSEJO ACADÉMICO: Está integrado por:

- El Rector, Dr. Josué Trillos Jaramillo, quien lo preside.
- Coordinadora: Magister Maryory Alexandra Santiago

docente por cada área así:

- **Matemáticas:** Yimmy Otoniel Duarte Peñaranda
- **Lengua Castellana:** Jeanette Bermón Carvajal
- **Ciencias Naturales:** John Diego Uribe Rincón
- **Ciencias Sociales:** Andrea Yuridia Claro Galvis.
- **Tecnología e Informática:** Leandro Quintero Navarro
- **Educación Física:** Elmer Libardo Cardona
- **Producción Agropecuaria:** Hilda María Navarro Amaya
- **Filosofía:** Lizeth Viviana Mendoza Meza



- **Educación Artística:** Nora Chinchilla Sanguino
- **Lengua Extranjera:** Balia Cuestas Mercado
- **Ética y Valores:** María Sunilda Pérez Yaruro
- **Educación Religiosa:** Eglet Scott Puertas
- **Básica Primaria:** Lina María Trillos Sánchez y Marisol Pacheco Calderón

Sus funciones son:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la realización del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación académica.
- Evaluar periódicamente el rendimiento de los educandos.

RECTOR: Dr. **Josué Trillos Jaramillo.**

Le corresponde al Rector del Establecimiento Educativo:

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes.
- Promover el proceso continuo del mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

Además, hacen parte del Gobierno Escolar:

3. CONSEJO ELECTORAL: Órgano interno de la Institución Educativa “Instituto Técnico Agrícola” encargado de orientar y controlar el proceso de conformación del Gobierno Escolar. Está integrado por:

- **El Rector o su representante:** Dr. Josué Trillos Jaramillo
- **El jefe de área de Ciencias Sociales:** Andrea Yuridia Claro Galvis
- **Un representante de los Padres de Familia:** Diana Duran Pérez
- **Un estudiante de noveno grado que será el Registrador Estudiantil:** Greicy Jisell Rojas Romero

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: **Sheryl Ximena Suarez Coronel**

Será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución.



funciones:

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes.

- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos.
- Presentar peticiones ante el Rector cuando considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

4. CONTRALOR ESTUDIANTIL: TOSCANO GARCIA YUREINI ALEXANDRA

Será un estudiante matriculado en el Establecimiento Educativo y que curse el grado décimo. **Funciones:**

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los Establecimientos Educativos.
- Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
- Conocer las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicio educativo.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional, el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del Establecimiento Educativo.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.

5. GRUPO DE APOYO AL CONTRALOR: Conformado por los estudiantes de los grados tercero a once:
Sede Principal:

Grado tercero: Danna Valentina Carrascal

Grado cuarto: Jesús David Bonet García

Grado quinto: Eliangel Cuadros Carreño

Grado sexto 01: Samuel David Colmenares Hernández

Grado sexto 02: Miguel Ángel Milano Lopez

Grado sexto 03: María José Gómez

Grado séptimo 01: Jhorts Stiven Avendaño Rodríguez

Grado séptimo 02: Kerberly Yuxneidy Peinado

Grado octavo: Kelly Pérez Barbosa

Grado noveno: Arduin Camilo Romero Villadiego

Grado decimo: Makley Vacca Peñaranda

Grado undécimo 01: Yarineth Carvajalino Rojas



Grado

undécimo 02: Yaid Alfonso Sánchez
Carvajalino

Funciones:

- Conocer el Proyecto Educativo Institucional.
- Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras de la Institución.
- Presentar propuestas al Contralor relacionadas con sus funciones.
- Elegir al secretario de la Contraloría para llevar el libro de actas.

6. CONSEJO DE ESTUDIANTES: Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento:

Integrantes:

Grado tercero: Israel David Pineda Rojas

Grado cuarto: Alejandro Quintero Arévalo

Grado quinto: Angel Miguel Diaz Cañizares

Grado sexto 01: Sebastián Alejandro Quintero

Grado sexto 02: Leidy Diana Jaime Acevedo

Grado sexto 03: Elcimar Maria Wilchez

Grado séptimo 01: Enyilber Dayani León Pallares

Grado séptimo 02: José Gregorio Briceño

Grado octavo: Daniel Felipe Cardona

Grado noveno: Dalia Sahory Romero León

Grado decimo: Eduar Ferney Vargas Gomez

Grado undécimo 01: José Alejandro Sanjuan García

Grado undécimo 02: Sharol Dayana Tovar

Funciones:

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Establecimiento.
- Invitar a los estudiantes para que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.



7. CONCILIADORES DE PAZ:

Integrantes:

Grado tercero: Darlin Gisell Abril Lindarte
Grado cuarto: Eliana del Carmen Amaya
Grado quinto: Diagny Valentina Hernández Mora
Grado sexto 01: Diana Sofia Amaya Torres
Grado sexto 02: Henry Iván Jaime Acevedo
Grado sexto 03: Elianys Hernández
Grado séptimo 01: Maycol Orlando Durán
Grado séptimo 02: Jorge Armando Meneses
Grado octavo: Riquelme Tarazona
Grado noveno: Jefferson Yair Toro Garay
Grado decimo: Juan José Arango Pedroza
Grado undécimo 01: Daury Fernanda Pallares Amaya
Grado undécimo 02: Elizabeth Amaya Bermúdez

8. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: Está integrado por

1. 0501: KELLY BECERRA
2. 0601: GERSON ALEJANDRO RINCON
3. 0602: HERNI JACOME PERDOMO
4. 0603: YUANI GARCIA ANGARITA
5. 0701: DIANA RODRIGUEZ
6. 0702: NURY DURAN ALVAREZ
7. 0801: KARINA A. QUINTERO SANTIAGO
8. 0901: MARITZA LEON
9. 1001: LUDY STELLA LEON PAVA
10. 1101: BEISY SANJUAN GARCIA
11. 1102: YANETH RUEDAS MANOSALVA



Es un

órgano de participación de los padres de familia de la Institución, destinada a asegurar su continua participación educativa y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por un mínimo de uno de los padres de familia por cada uno de los grados.

9. ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: Es una entidad de naturaleza jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, constituida por los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Institución. Está integrada por:

1. MARITZA LEON (presidente)
2. BEISE SANJUAN GARCIA (vicepresidente)
3. DIANA RODRIGUEZ (secretaria)
4. KARINA QUINTERO SANTIAGO (Tesorero)
5. MARIA TERESA VELASQUEZ TOSCANO (Fiscal)

Funciones:

- Apoyar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa.

10. COMITÉ DE CONVIVENCIA: Conformado por:

1. El Rector, Dr. Josué Trillos Jaramillo
2. El Personero Estudiantil: Sheryl Ximena Suarez Coronel
3. Orientadora Escolar: Nefy Martínez Ortega
4. La Coordinadora: Maryory Alexandra Santiago
5. Presidente del Consejo de Padres de Familia: Maritza Leon
6. Presidente Consejo de Estudiantes: Sharol Dayana Tovar Rojas
7. Docente: Luddy Consuelo García Quintero.

Es un órgano consultor encargado de asesorar al Consejo Directivo y al Rector en la solución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.

Dr. Josué Trillos Jaramillo

Rector